

0/5



“GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO”

Resolución Gerencial Regional

Nº 0066-2014-GRA/GG-GRI.

Ayacucho, 08 MAYO 2014

VISTO:

El Oficio N° 202-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 1175-2014-GOB-REG-AYAC/GG-GRI, Decreto N° 1054-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, Carta N° 008-2014-SO-OCD-CSMC/GRA, Decreto N° 965-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en 003 folios y 001 archivador, sobre Cronograma Acelerado de Obra, para su Aprobación de la **META: 0027 “REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES UBICADA EN LA REGION AYACUCHO - DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA-AYACUCHO”**, la misma que viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional de Ayacucho, por la Modalidad de Contrata, a través de la Empresa Altesa Contratista Generales Sociedad Anónima, con Presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha priorizado dentro del Plan de Inversiones del año 2014, ejecución de Proyectos, Componentes y Metas a ejecutarse en el ámbito regional;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar Proyectos y/u Obras bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Directa y/o Encargo;

Que, el numeral 5° del Artículo Primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señala, que, “En la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un “Cuaderno de Obra”, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de obras;



Que, con fecha 24 de Diciembre del 2013, se suscribe el contrato de ejecución de obra entre la Empresa Altesa Contratista Generales Sociedad Anónima, y el Gobierno Regional de Ayacucho Sede Central, como resultado de la Licitación Publica N° Proy. 005-GRA/OIM-2013 (Primera Convocatoria) y en conformidad al Contrato N° 0206-2013-GRA-SEDE-CENTRAL-UPL, para la ejecución de la obra por Contrata del Proyecto; "REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES UBICADA EN LA REGION AYACUCHO - DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA-AYACUCHO", por un monto ascendente a la suma de S/.49'368,532.59 (Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos con 59/100 Nuevos Soles) y plazo de ejecución de obra de 451 días calendarios iniciándose la obra el 25 de febrero del 2014 y culminando el 21 de mayo 2015;

Que, mediante la Carta N° 013-RES/GRA-0206-2013, de fecha, 28 de febrero del 2014, Ing. Francisco Noé Soaña Lázaro, Residente de Obra, Representante de Altesa C.G.S.A., remite al Contratista **CONSORCIO SUPERVISOR MARISCAL CACERES** el Cronograma de Ejecución de Obra PERT CPM y Diagramas Gantt, con fecha de inicio el 25 de febrero del 2014 y el Calendario de Avance de Obra Valorizado con fecha de inicio el 25 de febrero del 2014, el mismo que fue evaluado y aprobado por el Supervisor de la mencionada Obra, y solicitando la aprobación mediante Carta N° 008-2014-SO-OCD-CSMC/GRA, de fecha 28 de febrero del 2014, y con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, con el Oficio N° 202-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, Gerencia Regional de Infraestructura, con el Decreto N° 1175-2014-**GOB.REG.AYAC/GG-GRI**, se determinó Aprobar el Cronograma Acelerado de Obra, de la **META: 0027 "REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES UBICADA EN LA REGION AYACUCHO - DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA-AYACUCHO"**, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 278783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley n° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0274-2014-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma Acelerado de Obra, de la **META: 0027 "REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES UBICADA EN LA REGION AYACUCHO - DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA-AYACUCHO"**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Empresa Altesa Contratista Generales S.A., Contratista Consorcio Supervisor Mariscal Cáceres, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente

ABOG. MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. ARISTEO S. BERROCAL HUAMÁN
GERENTE

